



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. N° 0040019/2024

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 15 minutos del día 10 de octubre de 2024, se reúnen en la Sala de Prensa, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20; D.ª Mª Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, como Presidenta de la Mesa; no asiste representante alguno del Grupo Municipal de VOX; D.ª Paula Mateos Barril, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D.ª Mª José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General, D.ª Sara Panadés Andreu, en sustitución de la Jefa del Departamento de Contratación y D.ª Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación, como vocales; y D.ª Ester Lorente Pérez, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a la apertura del sobre n.º 1, que contiene la documentación administrativa, presentado al contrato de **“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAOGZA**, por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a la apertura del sobre nº 1. Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

PLICA 1: COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.: La documentación administrativa es correcta.

PLICA 2: RECICLAJE DE CONSUMIBLES OFIMÁTICOS IBAIZABAL, S.L.: La documentación administrativa es correcta.

PLICA 3: INFOPRODUCTS, S.L.: La documentación administrativa es correcta.

PLICA 4: SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.: Deberá completar lo siguiente:

- No han cumplimentado la parte IV Criterios de selección B y C, al respecto de la declaración de la solvencia económica y técnica.

PLICA 5: PMC GRUP 1985, S.A.: La documentación administrativa es correcta.

PLICA 6: MAOSA OFICINAS, S.L.: Deberá completar lo siguiente:

- Las cantidades declaradas como solvencia técnica y profesional han de llegar al umbral establecido en la cláusula 13.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas (PCAPE), tomando como referencia el año de mayor ejecución de los 3 últimos no acumulando los importes de varios años.

PLICA 7: DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.: La documentación administrativa es correcta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.2 y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas n.º 4 y 6) deberán corregir la mencionada documentación en un plazo de 3 días naturales. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	12744785	PÁGINA	1 / 2
ACTA MESA 10-10-2024 apertura sobre 1 (documentación administrativa)				
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ESTER LORENTE PEREZ - LA SECRETARIA			16 de octubre de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - LA VOCAL			16 de octubre de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - LA PRESIDENTA			16 de octubre de 2024	



Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plicas nº 1, 2, 3, 5 y 7), se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 9 horas y 25 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
ACTA MESA 10-10-2024 apertura sobre 1 (documentación administrativa)	12744785	2 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. ESTER LORENTE PEREZ - LA SECRETARIA		16 de octubre de 2024
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - LA VOCAL		16 de octubre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - LA PRESIDENTA		16 de octubre de 2024